

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°1

**LICITACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DÍA DE LOS PATRIMONIOS EN LA REGION DE
LA ARAUCANÍA - AÑO 2025**

Licitación Pública ID N°1288819-7-LE25

En Temuco a 19 de mayo de 2024, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública ha procedido a realizar las siguientes acciones:

Apertura ofertas:

1. A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	R.U.T.
DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2
ENZO FABIAN MARQUEZ CABELLO	
SOCIEDAD COMERCIAL LOS CANELOS SPA	77.064.654-5
GRUPO DE EMPRESAS BAHIA BLANCA SPA	77.815.939-2
LICHENS FAMILY SPA	76.738.177-8
PRODUCTORA EL GRINGO LIMITADA	76.395.187-1
SANTAGRAFICA SPA	76.780.007-k



2. Ofertas inadmisibles.

- -SOCIEDAD COMERCIAL LOS CANELOS SPA, RUT 77.064.654-5, inadmisibile de acuerdo a lo indicado en las bases Administrativas en el punto 5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas :“A las proponentes que sean personas naturales jurídicas que hayan decidido participar en la licitación, se les exigirá la presentación de cuatro declaraciones juradas adjuntas (anexos N°2, 3, 7 y 9) y de la oferta económica (anexo N°4), firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. No requiere ser ante notario público. Se le solicita en la aclaración de ofertas con fecha 16 de mayo del 2025, la presentación del anexo N°9, dando un plazo de 48 horas para el envío de la documentación, el proveedor no cumple con el envío, y de acuerdo a lo indicado en el punto 5.2 de las bases “La falta de cualquiera de los documentos anteriormente explicitados al momento de la apertura de las ofertas, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile, salvo la excepción establecida en el punto 5.3. Si ejercida esta facultad, el oferente no acompaña los documentos requeridos implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.
- SANTAGRAFICA SPA, RUT 76.780.007-K, inadmisibile de acuerdo a lo indicado en las bases Administrativas en el punto 5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas: “A las proponentes que sean personas naturales jurídicas que hayan decidido participar en la licitación, se les exigirá la presentación de cuatro declaraciones juradas adjuntas (anexos N°2, 3, 7 y 9) y de la oferta económica (anexo N°4), firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. No requiere ser ante notario público. Se le solicita en la aclaración de ofertas con fecha 16 de mayo del 2025, la presentación del anexo N°9, dando un plazo de 48 horas para el envío de la documentación, el proveedor no cumple con el envío.

De acuerdo a la letra b) del punto 5.2 Se solicita para personas jurídicas el envío de: Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere. Se le solicita en la aclaración de ofertas con fecha 16 de mayo del 2025, dando un plazo de 48 horas para el envío de la documentación, el proveedor no cumple con el envío de los documentos solicitados.

De acuerdo a lo indicado en el punto 5.2 de las bases “La falta de cualquiera de los documentos anteriormente explicitados al momento de la apertura de las ofertas, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile, salvo la excepción establecida en el punto 5.3. Si ejercida esta facultad, el oferente no acompaña los documentos requeridos implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.



3. Aclaración de ofertas a empresas admisibles:

- ENZO FABIAN MARQUEZ CABELLC, se solicita enviar Anexo N° 3 firmado, como se indica en las bases administrativas en el punto 5.2 "A las proponentes que sean personas naturales o jurídicas que hayan decidido participar en la licitación, se les exigirá la presentación de cuatro declaraciones juradas adjuntas (anexos N°2, 3, 7 y 9) y de la oferta económica (anexo N°4), firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. No requiere ser ante notario público. Se le solicita en la aclaración de ofertas con fecha 16 de mayo del 2025, dando un plazo de 48 horas para el envío de la documentación. El proveedor no envía el documento firmado en el plazo establecido, pero no siendo un documento que al no tener firma cause inadmisibilidad se solicitará en caso de ser adjudicado, por lo tanto se mantiene en la tabla de evaluación de las ofertas.
- GRUPO DE EMPRESAS BAHIA BLANCA SPA, RUT 77.815.939-2, Se solicita de acuerdo a lo que indican las bases, en los antecedentes jurídicos para la presentación de ofertas en el punto 5.2 letra b)-Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere. Se le solicita en la aclaración de ofertas con fecha 16 de mayo del 2025, dando un plazo de 48 horas para el envío de la documentación, el proveedor cumple con el envío de los antecedentes en el plazo indicado. Sin perjuicio de lo anterior, por una inadvertencia involuntaria se realiza la revisión y se encontraban todos los antecedentes legales de la empresa, otorgándole en consecuencia el puntaje que corresponde de acuerdo a las bases administrativas.
- PRODUCTORA EL GRINGO LIMITADA, RUT 76.395.187-1, se solicita de acuerdo a lo que indican las bases, en los antecedentes jurídicos para la presentación de ofertas en el punto 5.2 letra b)-Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere. Además se solicita adjuntar el anexo N°2. Se le solicita en la aclaración de ofertas con fecha 16 de mayo del 2025, dando un plazo de 48 horas para el envío de la documentación, el proveedor cumple con el envío de los antecedentes en el plazo indicado. Por una inadvertencia involuntaria se realiza la revisión y se encontraban todos los antecedentes legales de la empresa, otorgándole en consecuencia el puntaje que corresponde de acuerdo a las bases administrativas

4. La oferta presentada cumple con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición:

- **DITECSUR LIMITADA, RUT 76.062.012-2**



5. Propuestas:

Evaluación de las Propuestas Cuadro de Resumen:

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar la oferta de los proponentes, de acuerdo a la tabla indicada con los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación:

OFERENTES	Oferta Anexo Nº 4 Neto	Oferta Anexo Nº 4 IVA	Evaluación de la oferta							Total
			Oferta Económica 45%	Ev. Oferta Técnica 33%		Enfoque de Género 8%	Pacto de Integridad 10%	Cumplimiento de Requisitos		
				Experiencia del Oferente 13%	Propuesta de Servicio 20%			Oferta técnica y Económica 2%	Docu- mentos Legales 2%	
DITECSUR LIMITADA RUT 76.062.012-2	\$ 8.519.721	\$ 9.201.299	45,00	13	20	8	10	2	2	100,00
ENZO FABIAN MARQUEZ CABELLO	\$ 8.344.538	\$ 9.930.000	41,70	13	20	0	0	0	2	76,70
GRUPO DE EMPRESAS BAHIA BLANCA SPA RUT 77.815.939-2	\$ 8.000.000	\$ 9.520.000	43,49	0	20	0	0	2	2	67,49
LICHENS FAMILY SPA RUT 76.738.177-8	\$ 8.563.025	\$ 10.190.000	40,63	13	20	0	0	2	2	77,63
PRODUCTORA EL GRINGO LIMITADA RUT 76.395.187-1	\$ 8.820.000	\$ 10.495.800	39,45	13	20	8	10	0	2	92,45

Recomendación:

- Se recomienda adjudicar al proveedor **DITECSUR LIMITADA, RUT 76.062.012-2**, quien realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.

OFERENTES	Oferta Anexo Nº 4 Neto	Oferta Anexo Nº 4 IVA	Evaluación de la oferta							Total
			Oferta Económica 45%	Ev. Oferta Técnica 33%		Enfoque de Género 8%	Pacto de Integridad 10%	Cumplimiento de Requisitos		
				Experiencia del Oferente 13%	Propuesta de Servicio 20%			Oferta técnica y Económica 2%	Docume ntos Legales 2%	
DITECSUR LIMITADA RUT 76.062.012-2	\$ 8.519.721	\$ 9.201.299	45,00	13	20	8	10	2	2	100,00

Realizada la evaluación de antecedentes de los oferentes participantes, la comisión de evaluación propone Adjudicar esta licitación al oferente **DITECSUR LIMITADA, RUT 76.062.012-2**, porque cumplió con lo establecido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de un 100%.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal www.mercadopublico.cl


JOHANNA SOTO CORTEZ
Profesional de Apoyo

Dirección Regional Araucanía
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural


JUAN BARRA OLIVARES
Administrativo

Dirección Regional Araucanía
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural





ANA VALENZUELA MANQUILEF
Administrativa
Dirección Regional Araucanía
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural